

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna 3
Edificio Torre Serrano
Madrid

D. Gregorio Sanz Aguado, con D.N.I número 12.183.241-A, actuando en nombre y representación de **“AUTOVÍA DE LOS VIÑEDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA”** (en adelante, indistintamente **“Autovía de los Viñedos”** o la **“Sociedad”**) en su calidad de apoderado de la Sociedad, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, comparece y

EXPONE

Que con fecha de hoy, y en ejecución de los acuerdos relativos al ejercicio de derechos de adquisición preferente de 29 de mayo de 2007, una vez obtenidas de las entidades administrativas y de los acreedores de la Sociedad las autorizaciones pertinentes, Caja Castilla-La Mancha Corporación, S.A., ha transmitido a Acciona, S.A. y a Construcciones Sarrión, S.L. la totalidad de su participación en la Sociedad, y con carácter inmediatamente posterior, Construcciones Sarrión, S.L. ha transmitido a la entidad de nacionalidad portuguesa ESConcessoes SGPS, S.A. (sociedad perteneciente a su mismo grupo) su participación en Autovía de los Viñedos. Como consecuencia de las transmisiones descritas, Acciona, S.A. y ESConcessoes SGPS, S.A. son ahora titulares cada una del 50% del capital social de Autovía de los Viñedos.

Consecuentemente, se ha acordado modificar el Contrato de Compromiso de Accionistas y Prenda de Acciones a los solos efectos de reflejar la nueva composición del capital social.

Los Acreedores, y entre ellos el Comisario de los Bonistas de la Emisión referida anteriormente, éste último en nombre y representación de los mismos en el ejercicio de su cargo, han autorizado el cambio en la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, se ha acordado (i) la designación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid como agente de cuentas de la financiación de la Sociedad (función que desempeñará de forma provisional hasta que Caja de Ahorros de Castilla La Mancha recupere su calificación crediticia (*“rating”*)), y (ii) el cambio de Acreedor Garantizado de Referencia, cuya función, en lo sucesivo, será desempeñada de forma conjunta por el Banco Europeo de Inversiones y SYNCORA GUARANTEE (UK) Ltd., siendo el representante persona jurídica de ambos, a tales efectos, Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

C.I.F. A-45526266



Por último, se informa que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha acordado hoy (i) aceptar la renuncia de los consejeros D. Juan José Ávila González y D. André Gonçalo Mesquita, y (ii) nombrar consejeros a D. António José Marques Martins da Graça y D. Juan Miguel Cabezudo Copa.

Asimismo por la presente les comunicamos que la Sociedad ha notificado debidamente a las Agencias de Rating de la Emisión, Standard & Poor's y Moody's, el cambio accionarial y la modificación del Compromiso de Accionistas y Prenda de Acciones, en los mismos términos expuestos en el presente documento.

En Alcázar de San Juan, a 23 de marzo de dos mil diez.

AUTOVÍA DE LOS VIÑEDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA



A circular blue stamp with the text "AUTOVÍA DE LOS VIÑEDOS, S.A. (A.U.V.)" around the top and "Soc. Concesionaria de la J.C.C.M. (A.U.V.)" around the bottom. In the center is a logo featuring a stylized vine and the text "ALCAZAR DE S. JUAN". A blue ink signature is written across the stamp.

D. Gregorio Sanz Aguado